



Departamento de Botánica
Universidad de Salamanca



Departamento de Biología Vegetal
Universidad de León



Instituto de Ciencias Ambientales (ICAM)
Universidad de Castilla-La Mancha

**Fichas con recopilación de información sobre las especies incluidas en el
Decreto 63/2007**

Draba hispanica subsp. lebrunii



AUTORES: Marta Eva García González, Raquel Alonso Redondo, Sara Alonso García y Raquel García Valcarce

Departamento de Biodiversidad y Gestión Ambiental (Área de Botánica). Universidad de León.

1. DESCRIPCIÓN

1.1. Nombre

Draba hispanica Boiss. subsp. *lebrunii* P.Monts., *Doc. Phytosoc.* ns. 1: 179 (1977)
(CRUCIFERAE)

1.2. Sinónimos

Draba lebrunii (P. Monts.) Laínz, *Fontqueria* 16: 51 (1998)

1.3. Biotipo

Hemicriptófito rosulado (Hemicriptófito con todas las hojas en roseta basal).

1.4. Descripción morfológica sintética

Hierba perenne, cespitosa, pulviniforme. Tallos 2,5-7,4 cm, erectos, simples, escaposos, (la longitud de los escapos de 1 a 3,8 cm y el diámetro de 1 a 1,8 mm), vilosos, con pelos simples (de 1 a 1,3 mm), bifurcados y estrellados. Hojas 5-20 x 0,8-2(3) mm, agrupadas en rosetas basales muy densas, en ocasiones basalmente plurinervias, oblongo-lineares, lineares o linear-lanceoladas, agudas o ligeramente obtusas, rígidas, enteras, glabras o con escasísimos pelos cerdosos en la parte apical del envés, simples o ramificados en el ápice, con el margen ciliado, a menudo dimorfas; las superiores, estrechamente lineares, carinadas; las inferiores, más cortas, lineares o linear-lanceoladas, planas o ligeramente carinadas. Inflorescencia corimbiforme, contraída, con racimos de 6-20 flores. Sépalos 2,5-3,5 mm, vilosos. Pétalos 3,5-6 mm, obovado-cuneiformes, redondeados o ligeramente emarginados en el ápice, amarillos o blancos o con flores de ambos colores mezcladas en la misma inflorescencia. Estambres 6, cuya longitud es c. 2/3 de la de los pétalos; filamentos ligeramente alados. Frutos 5,5-8 x 2,5-4 mm, elípticos, erecto-patentes, ligeramente convexos hacia la base (de perfil), hispídeos, con pelos simples y, a veces, bifurcados; estilo 0,3-0,5(0,9) mm, filiforme; pedicelos 3-6 mm, vilosos. Semillas 1-1,5 mm; funículo de longitud casi igual o mayor que la de la semilla (RIVAS-MARTÍNEZ, GARCÍA GONZÁLEZ & PENAS, 1991; BLANCA, 1993).

Granos de polen tricolpados, isopolares, de pequeño tamaño (P de 20,12 + 1,62 pm y E de 15,97 + 1,22 pm), con tres aberturas en posición meridiana, de tipo $N_3P_4C_3$. Exina reticulada de 1 a 1,25 pm de grosor, adelgazándose en general hacia las aberturas y en los polos. (GARCÍA GONZÁLEZ, M. E., 1990)

Tipo: Peña Redonda (Palencia), JACA 5985/72

1.5. Problemas de identificación

MONTSERRAT (1977:179) en su descripción original de este taxón como *Draba hispanica* Boiss. subsp. *lebrunii* P. Monts., realiza un estudio comparado con los táxones que considera más próximos (*D. cantabriae*, *D. dedeana*, *D. loiseleurii* y *D. hispanica* var. *atlantica*), tanto corológica como morfológicamente.

Posteriormente LAÍN Z (1988), otorga a estas poblaciones cantábricas el status específico *Draba lebrunii* (P. Monts.) Laínz, indicando como caracteres diagnósticos, la suma cortedad del estilo y la cortedad y palidez de los petalillos, señalando (según sus observaciones) su acantonamiento en la Peña Redonda (Comarca de la Peña-Palencia). Otros autores posteriores también han tratado este taxon con el status de especie

(RIVAS-MARTÍNEZ, GARCÍA GONZÁLEZ & PENAS, 1991), señalando como caracteres fundamentales para su separación de *Draba hispanica*, la cortedad del estilo (de 0,3 a 0,9 mm, en lugar de 1,2 a 5 mm) y la mayor robustez que presenta en todas sus partes.

El tratamiento actual para este taxón es a nivel de subespecie (BLANCA, 1993) tal y como la combinó Montserrat en su descripción original.

En el territorio por el que se distribuye tan solo puede confundirse con el endemismo de la Cordillera Cantábrica y Montes de León *Draba aizoides* L. subsp. *cantabriae* (M.Laínz) M. Laínz, de la que se diferencia por poseer esta última tallos y pedicelos glabros, siendo pubescentes en *D. hispanica* subsp. *lebrunii*. También se puede encontrar en estas montañas el endemismo ibérico *D. dedeana* Boiss. & Reut., del que se diferencia por los siguientes caracteres: Pétalos blancos, anchamente obovados u obcordados en *D. dedeana*, mientras que *D. hispanica* subsp. *lebrunii* posee siempre algunos amarillos y obovado-cuneiformes; estambres de longitud c. 1/2 de la de los pétalos en *D. dedeana*, mientras que en *D. hispanica* subsp. *lebrunii* los estambres alcanzan c. 2/3 la longitud de los pétalos; y el funículo de longitud c. 1/2(2/3) de la de la semilla en *D. dedeana*, mientras que en *D. hispanica* subsp. *lebrunii* el funículo es de longitud casi igual o mayor que la de la semilla (BLANCA, 1993). También se diferencian ambos táxones por el tipo de inflorescencia que es corimbosa en *D. hispanica* subsp. *lebrunii* y racemosa en *D. dedeana*. Además, en las localidades donde conviven ambas especies, *D. dedeana* no vive en los pastizales psicroxerófilos sino en las fisuras de roquedos calizos, mientras que *D. hispanica* subsp. *lebrunii* se asienta en dichos pastizales (RIVAS-MARTÍNEZ, GARCÍA GONZÁLEZ & PENAS, 1991).

1.6. Descripción fotografías

Hábitat

Foto 1. Aspecto general de la comunidad *Festuco hystricis-Thymetum mastigophori drabetosum lebrunii*, uno de las comunidades donde se desarrolla el taxón *Draba hispanica* subsp. *lebrunii*.

Plano general

Foto 2.- Hábito de la planta donde se muestra la inflorescencia subcorimbosa y las silículas en formación.

Detalles

Foto 3.- Detalle de la inflorescencia donde se pueden observar los frutos maduros con las semillas en su interior.

2. BIOLOGÍA

Periodo de floración: Abril-Mayo

3. ECOLOGÍA

BLANCA (1993: 219) indica que el hábitat de este taxón son las fisuras de roquedos calcáreos de entre 1300-1980 m de altitud.

MONTSERRAT (1977:179) en su descripción original señala una somera pero ajustada indicación de la ecología de la planta señalando como hábitat “solo calcáreo sicco (1300-1980 m. alt.) et ventoso, in fissuris rupium cum *Ononis striatum* abundat” y

designando como tipo el material recolectado junto a L. Villar de Peña Redonda (Palencia) entre 1960 y 1980 m de altitud.

Según nuestras observaciones es una especie propia de comunidades de pastizales quionófilos de *Elyno-Seslerietea* siendo la planta directriz y característica del sintaxon *Drabo lebrunii-Armerietum cantabricae* M.E. García, A. Penas, L. Herrero & T.E. Díaz (*Armenion cantabricae*). Se consideran como taxones característicos de esta asociación, *Draba lebrunii* y *Poa molinerii* que junto a la abundante presencia de *Armenia cantabrica*, *Draba aizoides* subsp. *cantabriae*, *Carex sempervirens* y *Sedum atratum*, determinan una combinación característica, exclusiva de los territorios Campurriano-Carrionenses, frente a *Pediculari fallaci-Armerietum cantabricae* Rivas-Martínez & al. 1984 (asociación Ubiñense-Picoeuropeana). Se trata de pastizales basófilos y quionófilos que ocupan suelos profundos del piso orotemplado (subalpino) de ombroclima hiperhúmedo que se hallan en contacto con los pastizales seriales que provienen de la degradación del *Daphno-Artostaphyletum uva-ursi*. Constituyen, ocasionalmente, comunidades de carácter permanente edafohigrófilo y se disponen catenalmente en relación con las comunidades de los paredones rocosos calcáreos del *Anemono pavoniana-Saxifragetum canaliculatae*, con las comunidades de gleras del *Cystopterido pseudoregiae-Dryopteridetum submontanae* y del *Minuartio rostratae-Linarietum finicaulis*, así como los cervunales del *Polygalo edmundii-Nardetum*. De la única asociación descrita hasta el momento en el seno de la alianza *Armerion cantabricae* para los territorios Picoeuropeos y algunos enclaves calcáreos Altocarrionenses, *Pediculari fallaci-Armerietum cantabricae* Rivas-Martínez & al. 1984, se diferencia, por un lado, por la ausencia de *Arenaria purpurascens*, *Pedicularis pyrenaica* subsp. *fallax*, *Sesleria albicans*, *Silene acaulis*, *Jasione crispa* subsp. *cavanillesii*, *Polygonum viviparum*, *Dethawia tenuifolia*, *Androsace villosa*, *Androsace lactea*, *Ranunculus thora*, *Carex foetida* y *Gentiana occidentalis* y, por otro, por la presencia del endemismo territorial *Draba hispanica* subsp. *lebrunii*, así como de *Minuartia villarii* y *Seseli montanum* subsp. *nanum*. (GARCÍA GONZÁLEZ, PENAS & HERRERO, 1992)

Así mismo, también forma parte de pastizales psicroxerófilos calcícolas de espolones y litosuelos orocantábricos incluíbles en la alianza *Plantagini discoloris-Thymion mastigophori* caracterizando la subasociación ecológica *Festuco hystricis-Thymetum mastigophori drabetosum lebrunii* M.E. García, A. Penas, L. Herrero & T.E. Díaz, que representa la versión altitudinalmente más elevada de la asociación: pisos supratemplado superior y orotemplado (altimontano y subalpino) de la parte oriental de la Provincia Orocantábrica (sector Campurriano-Carrionés). Son especies típicas de la asociación, *Thymus matigophorus*, *Ononis striata*, *Paronychia kapela* subsp. *serpyllifolia*, *Festuca hystrix*, *Aphyllanthes monspeliensis*, *Arenaria grandiflora* subsp. *grandiflora*, *Helianthemum oelandicum* subsp. *incanum* o *Teucrium polium* subsp. *expasum*, mientras que la subasociación está caracterizada por la presencia de *Draba hispanica* subsp. *lebrunii*, *D. aizoides* subsp. *cantabriae* y *Oreochloa confusa*. Desde un punto de vista dinámico, la subasociación se comporta como etapa serial de los enebrales del *Daphno cantabricae-Arctostaphyletum uva-ursi*. (GARCÍA GONZÁLEZ, PENAS & HERRERO, 1992).

Las Comunidades Vegetales Básicas (en adelante CVB) en las que se desarrolla en el ámbito de Castilla y León son las siguientes:

El óptimo para la especie parece estar en la CVB:

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	CÓD. ANEXO I
45.a.03.101	Pastos vivaces de alta montaña, quionófilos y basófilos, del <i>Armerion cantabricae</i>	6170

Secundariamente vive

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	CÓD. ANEXO I
52.b.09.101	Pastos vivaces meso-xerófilos, basófilos (tomillar-pradera), del <i>Plantagini discoloris-Thymion mastigophori</i>	6170

En ocasiones, algún ejemplar del taxón, puede colonizar grietas de roquedos calcáreos de *Anemone pavoniana-Saxifragetum canaliculatae* (alianza *Saxifragion trifurcatocanaliculatae*).

Las especies más habituales con las que convive son las siguientes: *Poa molinerii*, *Armeria cantabrica*, *Draba aizoides* subsp. *cantabriae*, *Carex sempervirens*, *Sedum atratum*, *Minuartia villarii*, *Seseli montanum* subsp. *nanum*, *Euphrasia salisburgensis*, *Helictotrichon sedenense*, *Anemone pavoniana*, *Thymus matigophorus*, *Paronychia kapela* subsp. *serpyllifolia*, *Festuca hystrix*, *Koeleria vallesiana* subsp. *humilis*, *Arenaria erinacea*, *Poa ligulata*, *Arenaria grandiflora* subsp. *grandiflora*, *Helianthemum oelandicum* subsp. *incanum*, *Teucrium polium* subsp. *expasum* y *Oreochloa confusa*.

4. DISTRIBUCIÓN

4.1. Distribución General (Corología)

Endemismo de la Cordillera Cantábrica, muy localizada en las montañas palentinas de Peña Redonda y otras cumbres cercanas (Peña Cueto, Pico Fraile, Alto de Miranda y Peña Mayor).

Desde el punto de vista corológico y siguiendo la propuesta biogeográfica de S. RIVAS-MARTÍNEZ ET AL. (1984), este taxón es un endemismo altocarrionés.

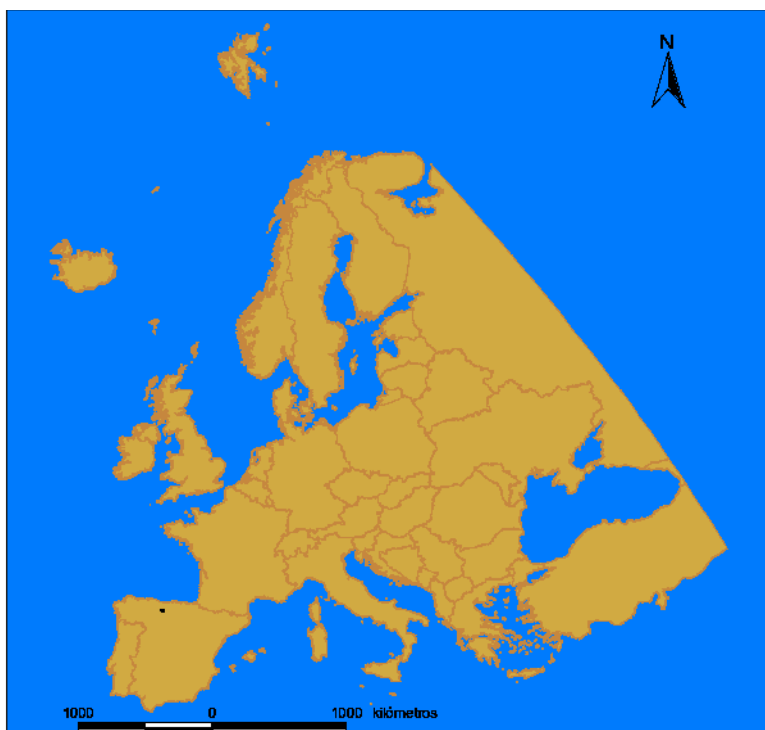
BLANCA (1993: 219) indica la siguiente distribución provincial **Esp.: P.**

Los testimonios que conocemos son los siguientes:

Palencia: cumbre de Peña Redonda “solo calcáreo sicco et ventoso, infissuris rupium, 1960-1980 m.”, 10-VIII-1972, 30TUN6845, *P. Montserrat & L. Villar*, JACA 5985/72; Cumbre de Peña Redonda, pastizal basófilo, 30TUN6845, 20-VII-1988, *A. Penas, M.E. García & L. Herrero*, LEB38989; Peña Cueto-Pico Fraile pastizal basófilo, 1700-1900 m., 30TUN5644, 10-VIII-1985, *A. Penas, M.E. García & L. Herrero*, LEB32997; ibid, 1-V-1987 LEB34780; Alto de Miranda, pastizal basófilo 30TUN6544, 9-VIII-1986, *A.*

Penas, M.E. García & L. Herrero, LEB41562; Base de Peña Cueto, pastizal basófilo 1660 m, 6-V-1988, 30TUN5644, *M.E. García, L. Herrero & A. Penas*, LEB39900.

4.2 Mapa de distribución general en el oeste de las Regiones Mediterránea y Eurosiberiana



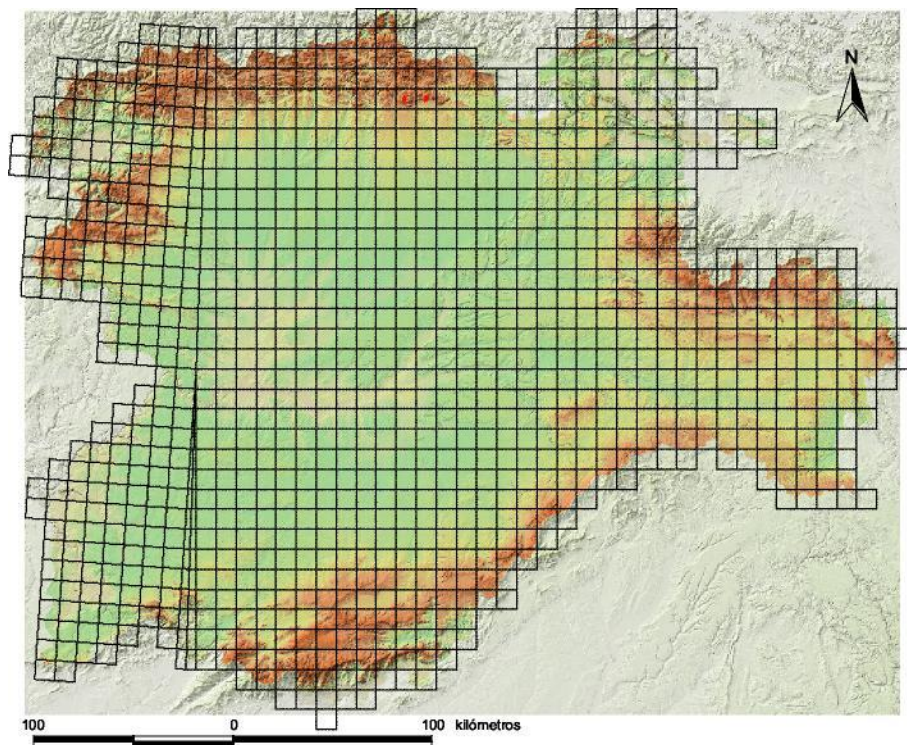
6

4.3. Distribución en Castilla y León

Al ser un endemismo de localización tan restringida, los datos aportados para la corología general (punto 4.1) resultan ser los mismos que para la distribución en Castilla y León, ya que tan solo se conoce este taxon de localidades de la provincia de Palencia, por lo que la comunidad de Castilla y León agruparía todo el área de distribución del taxon.

Todo el área conocida de esta especie forma parte del Parque Natural de Fuentes Carrionas y Fuente Cobre-Montaña Palentina (LIC “Fuentes Carrionas y Fuente Cobre-Montaña Palentina”).

4.4 Mapa de distribución en Castilla y León



Ver punto 8 (informe citas de la base de datos "Catálogo de la flora vascular silvestre de Castilla y León").

5. ESTADO CONSERVACIÓN

5.1. Rareza y abundancia

Al ser un endemismo tan restringido, se puede calificar de planta muy rara a nivel peninsular y también en el ámbito de Castilla y León.

Hasta el momento no se han realizado censos de las poblaciones de este taxon ni estimaciones de su extensión de presencia ni de su área de ocupación real.

En el catálogo de Flora Protegida de Castilla y León (Decreto 63/2007 de 14 de junio) está recogida con la categoría de "vulnerable" (esta categoría se corresponde con la establecida en el artículo 29 de la Ley 4/1989)

A nivel nacional esta especie está catalogada en la Lista Roja de la Flora Vascular Española (Lista Roja 2000, categorías UICN 1994) como VULNERABLE (SEBCP, 2007).

5.2. Estado de conservación favorable

La especie encuentra su óptimo en los pastizales basófilos y quionófilos que ocupan suelos profundos del piso orotemplado (subalpino), a partir de 1600 m de altitud, de

ombroclima hiperhúmedo donde convive con *Poa molinerii*, *Armenia cantabrica*, *Carex sempervirens* y *Sedum atratum*, entre otros táxones.

5.3. Criterios de grado de amenaza de UICN

En cuanto a la estimación o relación de nº de localidades o poblaciones conocidas en el territorio castellano y leonés y el tamaño poblacional respectivo, ver el apartado 5.1. Es preciso mencionar que en esta ficha no se utilizan las acepciones de los términos “población, subpoblación y localidad” en el sentido de UICN (2001) sino que utilizan en el sentido en que se usan en BAÑARES ET AL. (2004). En base a dichos datos poblacionales, la categoría y criterios de grado de amenaza de UICN 2001 que le corresponden para el ámbito de Castilla y León, de acuerdo a los conocimientos actuales y teniendo en cuenta lo expuesto en BLANCA & MARRERO (2004) es VULNERABLE: VU D2:

-Criterio D: Población muy pequeña (en número de individuos maduros) o restringida (en su área de ocupación). Subcriterio 2: Área de ocupación menor de 20 Km² de tal manera que es propensa a los efectos de la actividad humana o a eventos fortuitos dentro de un periodo de tiempo muy corto en un futuro incierto, y es por consiguiente, capaz de cambiar a otras categorías más amenazadas en un periodo de tiempo muy corto.

Los criterios B1 y B2 (distribución geográfica reducida por extensión de presencia y/o área de ocupación) no se pueden aplicar en este caso, ya que pese a que en principio parecería cumplir ambos criterios, debería cumplir también 2 de los subcriterios (a), (b) o (c) y solo cumple el (a).

6. FACTORES DE AMENAZA

A continuación se enumeran todos los factores de amenaza potenciales que podrían influir negativamente en el estado de conservación de la especie, utilizando la codificación de amenazas utilizada por la Comisión Europea en los formularios Red Natura 2000 (EUROPEAN COMISION, 1997).

140. Pastoreo. Puede ser que una presión ganadera mucho mayor hubiera afectado negativamente al taxon hace años. En la actualidad, la cabaña ganadera en la zona es muy poco numerosa y en ningún caso el ganado sube a las cotas en las que medra la especie. Tampoco se han observado signos de predación por animales silvestres.

160. Actividad forestal en general. En las proximidades del área de ocupación de la planta existen repoblaciones forestales con especies alóctonas (principalmente de *Pinus sylvestris*) que si bien no afectan de manera directa al taxon, podrían llegar a producir afecciones indirectas por mejora de accesos, paso de maquinaria, nuevas roturaciones, etc.

180. Quema. Asociado más al aprovechamiento ganadero mencionado anteriormente, que se ve habitualmente en algunas localidades de la Cantábrica, existe el peligro potencial de fuego debido a las repoblaciones forestales con pinos, mediante aterrazamiento, que se han efectuado en los alrededores de alguna de las poblaciones, por ejemplo en la ladera opuesta a donde se encuentra el taxón en el caso de Peña Cueto. Estos incendios podrían favorecer la penetración en las comunidades donde vive el taxon, de caméfitos como *Calluna vulgaris* que perjudicarian e incluso podrían hacer

desaparecer el taxon en cuestión, sobre todo cuando se desarrolla en los pastizales quionófilos del *Drabo lebrunii-Armerietum cantabricae*. De todas formas no tenemos constancia en los últimos años de la existencia de ningún incendio, ni provocado ni natural.

331. Minas a cielo abierto. Aunque de manera indirecta, las explotaciones de calizas que existen en las proximidades del área de ocupación de la planta (ladera sur de Peña Redonda), podrían llegar a afectarla.

602. Estaciones de esquí. No está proyectado ni parece probable la construcción de estaciones de esquí en las áreas que ocupa la especie.

624. Montañismo, escalada y espeleología. Algunas de las cumbres donde habita este taxon son muy conocidas y visitadas por bastantes montañeros, lo que podría afectar a la planta por pisoteo. Concretamente en Peña Redonda se realiza todos los años una romería hasta la cumbre que transita por zonas ocupadas por este interesante endemismo.

720. Pisoteo. Ligado a la actividad humana (ver punto 624).

948. Incendio (natural). En las inmediaciones del área de ocupación de la planta existen repoblaciones forestales de pinos (ver punto 160) donde la probabilidad de incendios (naturales o provocados) es elevada y podrían llegar a afectar a las poblaciones del taxon que nos ocupa.

Todos estos factores de amenaza resultan más bien potenciales y en ningún caso se han observado como riesgos importantes de alteración actual. En todo caso, quizá el mayor riesgo de amenaza lo constituya el pisoteo y el fuego.

7. MEDIDAS DE GESTION ACONSEJABLES

- Realizar censos periódicos de la especie y estudios sobre la dinámica de sus poblaciones con el fin de conocer el número exacto de individuos actual así como sus posibles fluctuaciones futuras.
- Realizar búsquedas intensivas y sistemáticas de otras poblaciones de la especie en territorios próximos que presenten condiciones ecológicas similares.
- En el caso muy poco probable que aumente la carga ganadera de la zona tanto como para poder afectar a las cotas en las que se desarrolla la especie, y que traiga consigo quemas para obtener pasto, controlar dichas actuaciones.
- Prohibir cualquier actuación que suponga la destrucción o modificación de la cubierta vegetal, como la realización de desmontes o roturaciones, repoblaciones forestales, desbroces, instalación de tendidos eléctricos, telefónicos, pistas de esquí, parques eólicos o antenas, actividades de prospección y extracción minera, etc.
- Recolección de germoplasma. Almacenamiento de dicho material genético y desarrollo de pruebas de germinación y viabilidad de las semillas.
- Realizar estudios exhaustivos acerca de la biología de la especie que, como se observa en el dossier bibliográfico, no existen en la actualidad. En especial son importantes los estudios sobre biología de la reproducción.

- Campañas de formación, divulgación y sensibilización. Para técnicos que trabajen en la zona las primeras, y para el público en general las otras.